

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1958 - Número 90



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

011

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. **440**

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25-1958



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1958



Tomo XXIX
Número 90

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1958

JULIO - AGOSTO

Número 90

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don RAMÓN DE CARRANZA Y GÓMEZ, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. Celestino FERNÁNDEZ ORTIZ.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Luis HERTOGS ECHেমENDÍA.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Angel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Manuel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. José RUBIO RIVAS.—D. Francisco RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTÍCULOS

- Jesús de las Cuevas.—*Seis cartas inéditas de Menéndez y Pelayo al Doctor Thebussem* (Una ilustración fuera de texto)..... 9
- Mariano de Cárcer Disdier.—*Bartolomé de Medina. Un sevillano genial, del siglo XVI, en la Nueva España.* (Una ilustración fuera de texto)..... 33
- Antonio Herrera García.—*Estudio histórico sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo, de Sevilla* (Conclusión)..... 47

MISCELANEA

- P. Enrique M.^a Vargas Zúñiga, S. I.—*Los escudos y la entrada interior de la Casa de Mañara*..... 79
- Antonio Hernández Parrales.—*Una página para la historia del Rocío.* * * *.—*Premios y Becas de la Excma. Diputación Provincial. (Patronato de Cultura)*..... 89

LIBROS: Varios..... 281

CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Norberto Almandoz..... 97

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. Septiembre y octubre, 1949.*..... 105

ARTICULOS ORIGINALES

BARTOLOMÉ DE MEDINA.

UN SEVILLANO GENIAL, DEL SIGLO XVI, EN LA NUEVA ESPAÑA

UN día de finales de marzo de este año de 1958, tomé el auto y aparecí en Pachuca, capital del Estado de Hidalgo, a cien kilómetros, por carretera llana, de México, D. F. Quería visitar el antiguo convento franciscano que esta Comunidad fabricó a solicitud de fray Francisco de Torantos y previa aprobación y venia del Virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, y la cooperación decidida de los trabajadores de las minas, limosnas piadosas y toda la feligresía con sus fuerzas y voluntad sin límites. Se le puso por nombre el del fundador de la seráfica Orden: San Francisco. Empezó la construcción de este cenobio en 1596 y se concluyó en 1604, fecha en que se inicia, desde él, la labor apostólica y misionera que tanto y tan buen fruto dió en sus contornos y lugares hasta su influencia. En 1732 se instaló en este edificio el Colegio Apostólico de Propaganda Fide, adscrito a la Provincia de San Diego, y a partir del año de la exclaustración, 1863, quedó nacionalizado y pasó, por tanto, a ser propiedad del Estado, sin, naturalmente, culto ni comunidad. Desde entonces hasta marzo de 1957 había navegado un poco a la deriva destinado a diversas actividades sociales o de empresa.

Me llevó a Pachuca el deseo de conocer la nueva instalación que se ha hecho, por iniciativa oficial del Gobierno del Estado, en esta joya de la arquitectura colonial, restaurada, que representa para nosotros el vigor de nuestro ánimo y el fin que perseguíamos

en la misión civilizadora que impartíamos sin escatimar sacrificios ni trabajos. Y atrae particularmente mi curiosidad el deseo de conocer el "retrato" que de un sevillano ilustre ha pintado, sobre el muro del vestíbulo del que fué influyente y sabio doctrinador y santo priorato el conocido artista Roberto Cueva del Río, de pinceles claros y expresivos. Mejor que cualquier descripción mía habla el adjunto grabado, reproducción fotográfica del cuadro.

En el ex convento se ha instalado el museo de historia, una biblioteca y un *auditorium*. El día de la inauguración de este moderno centro de cultura y para mayor esplendor de la fiesta pachuqueña, región minera riquísima y famosa, no creyeron suficiente sus organizadores mostrar en el restaurado vestíbulo del vetusto ex monasterio la figura señera e hidalga del gran minero sevillano que inventó el mundialmente conocido y aceptado "sistema de patio" para extraer, por amalgama del mercurio con la plata, este mineral precioso, con mucho mayor rendimiento y menos costo que el que proporcionaba el único tratamiento que se conocía, el de calcinación, dando con su invento tantos años de prosperidad y abundancia al *Real de Minas de Pachuca*, que se estimó justo honrarlo en el mismo lugar de sus mayores triunfos y honrarse con su público reconocimiento y pareciéndoles poco su generoso comportamiento se acordó designar con el nombre de este sabio minero andaluz, Bartolomé de Medina, una plaza de la progresista y acogedora ciudad de Pachuca, asentada sobre un bloque inagotable de metal argentífero.

Y satisfecho mi afán de pesquisador y colmada mi sensibilidad andaluza por el aroma que emanaba de aquellos recuerdos y aquel viejo caserón, emprendí la vuelta a la "Ciudad de los Palacios", donde una colmena de cuatro millones de abejas *humanas* no dejan pensar en el ayer, roban la calma y se mofan de todo intento de pacífica y dulce meditación. Sin embargo, mi visita había abierto de par en par las puertas de mi cansada retentiva y por ella entraron en tropel remembranzas alegres de mi infancia pasada en esa maravillosa Sevilla, que sólo puede aquilatarse y apreciarse y añorar en su grandiosa y suprema espiritualidad y nobleza cuando se está a miles de kilómetros de su sin par Giralda y de ese río de leyenda por el que se escaparon para América tantas ilusiones, tantas ambiciones, tanta caridad y toda la civilización cristiana con los brazos, las espadas, las cruces y los sayales de sus soldados, misioneros y emigrantes de todo género y sexo durante trescientos años largos; separado por un mar que NUNCA dejó de ser *tenebroso* para el que lo atraviesa siguiendo el camino del sol y está ausente de ella desde hace

muchos siglos, porque el que la pierde no cuenta su destierro por años, sino por centurias, que los días se antojan tan largos sin gozarla, que son de meses y no de horas... y permanecí estático, soñando y... VIVIENDO... Cuando volví en mí decidí escribir estos renglones para deleitarme hablando de nuestro ilustre paisano don Bartolomé de Medina, cuyo agudo ingenio, piadosa generosidad y caballeroso proceder en todo momento fué expone- nte de su valía, que tanto benefició a las minas de todo el mundo y singularmente a las de Nueva España y Perú.

Es bien conocido el interés que mostraron los descubridores y conquistadores de Indias por las explotaciones mineras en el país nuevo. Bernal Díaz del Castillo nos informa de la atracción que ejercía sobre sus compañeros, en las tierras del Anáhuac, esta clase de granjería y cómo festejaban el encuentro de veneros de oro o plata para sus labores y beneficio. Cortés procuró informarse de sus ubicaciones e importancias distintas recurriendo a los conocimientos que de ellas tenían Moctezuma, sus recaudadores de contribuciones, sus sacerdotes, guerreros y mercaderes, que recorrían el país en demanda y oferta de mercancías y una vez conocidos los lugares de los yacimientos empezaban a disfrutarlos; los placeres de oro, tratando las arenas de algunos ríos, y los filones de rica ley de plata, sometiendo las rocas que mostraban vetas argentíferas al fuego de una hoguera hasta fundir el metal que manaba de la piedra, regalando el tesoro puro de sus venas.

Este rudimentario procedimiento lo aprendieron los improvisados mineros españoles de los aborígenes, que para obtener la plata encendían grandes fogatas alimentadas con mucha leña y una vez bien prendida echaban dentro los trozos de peñas y rocas que mostraban señales de contener partículas del precioso metal. El calor de las llamas derretía la miga y la plata caía líquida.

Entre los muchos cuentos que brotaron del vivir azaroso y quebradizo del gambusino, existen sucedidos reales y probados, aunque seguramente adornados o exagerados por la fantasía del relator, que muestran hechos curiosos y casuales, que llevan con ellos la ventura o la desgracia, según la estrella de cada cual, y uno de los más conocidos es éste que paso a referir y que en su tiempo alcanzó popularidad y con ella los donaires que el pueblo suele poner en sus comentarios. El suceso fué en 1548. Unos arrieros que conducían sus recuas por las laderas del cerro de El Cubilete, en Guanajuato, se sentaron a su umbría a descansar de su larga caminata y a reparar sus fuerzas con algo de alimento. Para calentarlo encendieron una hoguera que encerraron entre piedras que debían sostener su comal o su cazuela. Al poco rato,

con gran asombro de su parte, observaron que de las piedras fluía plata pura, licuada al calor de la fogata. Estupefactos se pusieron diligentes a cavar en aquel milagroso lugar y a muy poca profundidad hallaron un filón de buena ley. El capataz o propietario de la "conducta" (recua que *conducía* la mercadería) se llamaba Juan de Rayas, quien, pocos meses después, en 1550, descubrió otra mina no lejos de este mismo sitio, que bautizó con su propio nombre, santificándolo: *San Juan de Rayas*.

La primera constancia oficial sobre la explotación de minas en la Nueva España se encuentra en un acta del Cabildo de la ciudad de México, fechada en 26 de mayo de 1524, en la que se ordena "que ningún vecino que tenga indios vaya a coger oro sin licencia, salvo que tenga mineros estancieros en dichas minas". Y en 31 de julio de 1527, Bernardino de Santa Clara, presenta al indicado Cabildo un proyecto de *ordenanzas de minas* que este Consejo aprueba. Pero sin duda, lo que dió mayor y definitivo impulso a la minería en el Virreinato fueron las Reales Cédulas de 9 de noviembre de 1526, expedida en Granada, y la de 30 de septiembre de 1530, firmada en Madrid, así como la de 14 de enero de 1531.

En 1553 hay en la Nueva España muchas minas en explotación esparcidas por toda la vasta superficie de su geografía: Pachuca, Michoacán, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya... pero algunas acusaban bajas en su producción y rendimiento. Todas ellas beneficiaban sus minerales por el único procedimiento que se conocía: la *calcinación*, que no era remuneradora más que para leyes muy altas y dejaba perderse porciones considerables del rico metal, que quedaba intacto en las entrañas de las mismas rocas, sometidas a un calor que no llegaba más que hasta determinado espesor o profundidad de ellas. Es en éste momento preciso cuando los conocimientos de Bartolomé de Medina aparecen en la capital del antiguo imperio azteca para implantar, después de dos años de estudios, ensayos, fracasos y constancia su prodigioso *sistema de patio*, que tenía como base la amalgama del azogue con la plata, dejando ésta en libertad.

La fecha exacta del arribo de este insigne inventor a la Nueva España no ha podido fijarse, máxime cuando la fantasía de muchos escritores que se ocuparon de él dieron en sustituir los antecedentes imprecisos, escasos o nulos y llenar las lagunas que encontraron con las flores más bellas de su desbordada imaginación. Según don Francisco Fernández del Castillo, de cuyo docto y documentado ensayo "Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina" (1), tomo tantos datos, para valorar mi trabajo, en la pág. 31, dice: "...unos lo hacen criollo, otros mes-

tizo y no ha faltado quien lo hiciera indígena. No tengo tiempo ni hace al caso formar una lista de tantísimos como han escrito sobre Medina y lo que opinan sobre su nacionalidad..." Afortunadamente existe una carta, encontrada por el señor Fernández del Castillo, ob. cit. p. 27-28, que copiaremos íntegra más adelante, donde se fija, sin género de duda, el origen sevillano del benemérito minero.

Como todos los hombres que han sobresalido en algo, Medina ha sido muy discutido y criticado. No se limitan a su cuna las encontradas opiniones, cuando no afirmaciones: de su obra e ingenio también se ha dudado y hasta hay quien lo acusa de plaguario. Se funda esta última suposición en el hecho, confesado por él mismo, de haber tratado en Sevilla a un alemán que le habló de un procedimiento para "sacar la plata de los metales sin fundición ni afinaciones"... noticia que lo decidió a marchar a Nueva España para ponerlo en práctica en sus ya renombradas minas.

Los años que se dan como posibles de su llegada a México son los de 1553 y 1554. Don Modesto Bargallo (2), autor de la erudita y extensa obra "La Minería y Metalurgia en la América española durante la época colonial" (3), se inclina, a mi ver, justificadamente, por el de 1553. Fortalece su opinión con la carta que copia, p. 120, de don Juan Velázquez de Salazar, que fué uno de los primeros mineros de Pachuca que concertó con Medina la explotación de las minas de plata por el procedimiento que acababa de inventar (4). Dice así este documento: "El trato en las minas decayó grandemente y la tierra con él hasta que también socorrió Nuestro Señor a esta necesidad con aquel año de cincuenta e tres vino aquí un Bartolomé de Medina, que dió la primera orden del beneficio de los metales con azogue, y con ello se ha sacado muy mayor suma de plata que se sacaba antes por fundición, y así casi todos deshicieron los ingenios a fundir e los hornos dellos y armaron mazos para moler".

La carta que Medina dirige al Virrey don Luis de Velasco, a que me refiero en anteriores renglones, hallada por don Francisco Fernández del Castillo, es ésta que a continuación copio (5):

"Digo yo, Bartolomé de Medina: que por cuanto yo tuve noticia en España, de plática con un alemán, que se podía sacar plata de los metales sin fundición, ni afinaciones y sin otras grandes costas; y con esta noticia determiné de venir a esta Nueva España dejando en España mi casa e mi mujer e hijos, y vine a probarlo por tener entendido que saliendo con ello, haría gran servicio a Nuestro Señor e a su Majestad e bien a toda esta tierra y venido que fuí a ella, lo probé muchas y diversas veces

y habiendo gastado mucho tiempo y dineros y trabajo de espíritu y viendo que no podía salir con ello, me encomendé a Nuestra Señora y le supliqué me alumbrase y encaminase para que pudiese salir con ello e le ofrecí que en su nombre haría limosna de la cuarta parte de todo el provecho que ubiese de la merced que el ilustrísimo señor visorrey en nombre de su Majestad me hiciese, dándolo a pobres y plugo a Nuestra Señora de alumbrarme y encaminarme a que saliese con ello e visto por el ilustrísimo señor don Luis de Velasco el gran servicio que de ello redundaba a la hacienda real de su Majestad y generalmente a toda esta tierra, me hizo merced en nombre de su Majestad de que nadie dentro de seis años no lo pudiese usar, si no fuese pagándomelo con un tanto, que a nadie pudiese llevar más de trescientos pesos de minas y por que yo quiero cumplir la promesa que ofrecí, he comunicado con el ilustrísimo señor Visorrey don Luis de Velasco a parecido no haber obra más aceta en esta tierra, que el ayudar a la conservación, que sustentación de la casa e Colesio de las niñas u uerfanas del colesio de la ciudad de México, portanto, digo por ésta firmada de mi nombre, que daré al factor e diputados que son e fueren de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la ciudad de México a cuyo cargo está el dicho colesio y casa de Nuestra Señora en las niñas verfanas pobres que así están y estuvieren recogidas y no en otra cosa por ser conforme a la promesa que fize y porque así lo cumpliré e dí y entregué ésta, firmada de mi nombre al ilustrísimo señor Visorrey don Luis de Velasco para que su Señoría Ilustrísima la dé de su mano al dicho rector y diputados que es fecha en el pueblo de Jilotepeque a 29 de diciembre de 1555 años.—*Bartolomé de Medina*.—Rúbrica.”

Según opinión del erudito arqueólogo mexicano don Alberto María Carreño (6) esta carta fué escrita por Fray Bartolomé de Medina, hijo del célebre minero de igual nombre, quien se limitó a firmarla, pues, asegura, la letra de dicho documento es la del religioso, comparada con la del texto de su profesión de agustino, revivido por el señor Carreño y que copio a continuación:

“Yo fray Bartolomé de Medina, hijo legítimo de Bartolomé de Medina y de Catalina Rodríguez su legítima mujer, vecinos de Sevilla, hago profesión... Fecha hoy 19 abril de 1555”. (7).

Renglones más arriba, en esta misma p. 115, ha recogido en su obra el señor Bargallo la noticia que dan don Eugenio Maffei, don Ramón Rúa Figueroa (Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explotación de las riquezas mine-

rales y a las ciencias auxiliares, Madrid, 1871, vol. I, pp. 58 y 460, y pp. 90-91), copiando "un párrafo de una carta de México, del 31 de diciembre de 1554, dirigida al "Emperador en el Consejo" (8), en la que consta que vino a la Nueva España "un Bartolomé de Medina de Sevilla"..."

Los documentos copiados parecen demostrar:

1.—Que Bartolomé de Medina, minero, fué sevillano.

2.—Que llegó a Nueva España antes de 1554 o en este año a lo sumo.

3.—Que después de muchos trabajos y pérdida de tiempo y dinero sin resultado satisfactorio ninguno, se encomendó a la Santísima Virgen y a Ella atribuye su triunfo: el invento que nombró "Beneficio de patio" y consistía en la amalgama de las menas de plata con el mercurio.

4.—Que este nuevo procedimiento fué obra exclusivamente suya, sin la intervención del alemán a que alude en su carta y conoció en Sevilla, porque si éste hubiera sabido el *secreto* del sistema y se lo hubiese comunicado a Medina, no habría perdido su tiempo y su fortuna *buscándolo* ni hubiera tenido necesidad de solicitar de la Madre de Dios ayuda para *descubrirlo* ni compartir su futuros beneficios con nadie como prueba de su agradecimiento a la inspiración divina ¿Qué fué entonces lo que *el alemán* insinuó o convirtió o descubrió o propuso a Medina? Nadie lo sabe, pero desde luego no fué el "Beneficio de patio" que descubrió y enseñó el insigne minero sevillano, entre otras cosas, porque el mentado alemán no aparece por ninguna parte con nombre propio ni se le cita en ningún documento ni se sabe su nombre ni qué hizo en su vida ni cuándo llegó a Sevilla ni en qué trabajó. No hay más referencia suya que la muy honrada y leal de Medina, pero sin detalle ni otra noticia alguna de su persona.

Hubo en Nueva España, en este tiempo, mineros alemanes y de los Países Bajos: Alberto de Gueldres, holandés; Juan Bamber, flamenco; Juan van Baringuen, de Amberes; José Kaiser, también de Amberes; Cristóbal de Miguel, natural de Nimegi-ren; y varios más, que en su mayoría tuvieron que ver con la Santa Inquisición y nada con el azogue. Estas noticias las tomó del señor Fernández del Castillo, ob. cit. pp. 17 a 23. La más importante de las que consigna es ésta: "Martín Verger y Cristóbal Keiser, *alemanes, vecinos de Sevilla*, enviaron (a Nueva España) a Juan Enchel (o Engel o Enkel) alemán y otros FAC-TORES de Verger y Kaiser *desde el año de 1536, con aparejos e industrias para fundir metales de las minas de plata* que hasta entonces no se entendían e hicieron ingenios de moler y fundir

metales de que se siguió mucho provecho para la República y gran servicio a S. M."

¿Fué alguno de estos alemanes el que *contrató*... a Medina como FACTOR suyo? En todo caso, está probado que al llegar el minero sevillano a Nueva España no sabía conseguir plata, de los minerales argentíferos, por el procedimiento de amalgamación con azogue y que conseguirlo le costó tiempo, dinero y trabajo, como él mismo declar.a

Enguel fué a dar con sus huesos a la Santa Inquisición, tal vez por sus manipulaciones de alquimista.

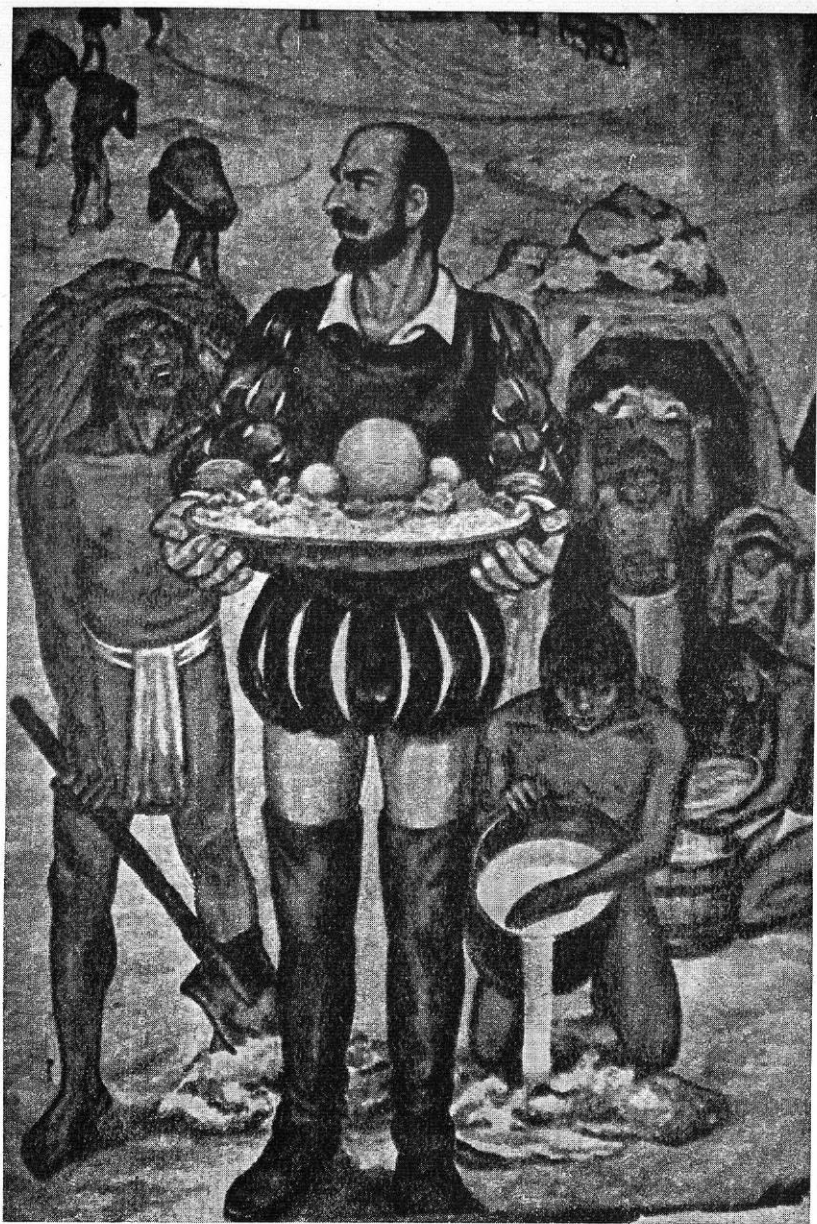
Por otra parte, es indiscutible el hecho cierto de que se desconocía, en la Europa del siglo XVI, el tratamiento de los minerales de oro y plata con azogue o al menos no existen noticias de su empleo, y en apoyo de esta afirmación vay a copiar algunas citas que tomo del documentado tratado de don Modesto Bargallo, tantas veces nombrado en estas líneas. En 1588 se presenta en Viena, Austria, el minero español Juan de Córdoba, para ofrecer a la Corona "un procedimiento para extraer en 8 ó 10 días plata por amalgamación" (9). Nadie le prestó oídos y Born (10) "glosa que si se hubiese atendido a la promesa de Córdoba, los austríacos hubieran podido conseguir el beneficio de amalgamación dos siglos antes de su adaptación en Europa Central" (11).

Y este mismo autor, p. 113, nos recuerda que el ilustre Sonneschmit, después de pasar varios años en Nueva España, escribía: "Conviene, portanto, que se extienda su conocimiento (el del *beneficio de patio*) en Europa para hacer justicia a este sobresaliente método que la preocupación europea ha tratado con bastante desprecio" (12). E insiste Bargallo en la p. 113: "Esa desconfianza hacia los métodos hispanoamericanos era general: la tuvo, incluso don Fausto de Elhuyar, educado en Freiberg, cuando llegó a Nueva España, en 1788, aunque hubo de convenirse de su error".

¿Qué queda del *alemán* que inspiró a Medina y su procedimiento? ¿Se hubiesen esperado *doscientos años* en la Europa Central para aplicarlo si hubiesen tenido al *alemán* y su secreto en *Sevilla* doscientos años antes?

Sucedió lo contrario en Indias. Aquí se VIO y se comprobó su benéfico resultado y su empleo se extendió por todo el territorio conquistado donde hubiera minas trabajando. Pedro de Velasco lo lleva a Perú en 1571 y Alvaro Alonso Barba va con él a Bolivia en 1590.

La bonanza, consecuencia del nuevo tratamiento del mineral de plata (y oro) por el *beneficio de patio* tuvo una quiebra: la escasez del azogue, que todavía no se había descubierto en Amé-



Bartolomé de Medina, inventor de la amalgamación con azogue de las menas de plata para la explotación de las minas de Nueva España. (Fresco de Cueva del Río, en el vestíbulo del Museo de Historia, de Pachuca, Méjico. De EXCELSIOR, 21 abril 1917).

rica y era necesario traer desde España. Los envíos se hicieron de las minas de Almadén, Ciudad Real, y de Idria, en los Alpes austríacos, lugar perteneciente hoy a la provincia italiana de Goritzia.

El hecho providencial de coincidir el descubrimiento de Medina, en Nueva España, con el de las minas de Guadalcanal, en la provincia de Sevilla, facilitó el suministro del metal líquido para las amalgamas de América. Dar noticias de las condiciones en que se explotó esta mina y los contratos a que dió lugar el envío de su riqueza insustituible en el nuevo sistema de tratamiento de las menas argentíferas, por amalgamación, en América, alargaría este artículo, ya muy largo de por sí, y por eso voy a limitarme a indicar que el mercurio iba en botas de cuero muy reforzadas, introducidas después en barricas de madera con cinchos de hierro (13).

En 1557, en pleno éxito, Bartolomé de Medina, que no ha olvidado lo ofrecido a la Santísima Madre del Salvador si conseguía resolver el problema que se había planteado de encontrar un procedimiento mejor que el que existía para la explotación de las minas de plata en Nueva España, decide elevar a escritura pública su promesa para darle una forma jurídica, estable y formal y el poder referirnos a este documento también se debe al esfuerzo y fortuna del señor Fernández del Castillo, que lo halló en sus investigaciones, y lo copia en su ob. cit., pp. 28 y 29. Dice:

"En la ciudad de México de la Nueva España veynte e seys días del mes de Henero año del Señor de mill e quinientos e cincuenta e syete años por ante mi el escribano e testigos de yuso escriptos pareció presente Bartolomé de Medina e dijo que lo de arriba contenido de su propia letra e firmado de su nombre, otorgaba e otorgó por escriptura pública y como tal, se obligaba e obligó de tener agora, dar, cumplir e pagar todo lo que en ella contenido y para el cumplimiento e paga de ello, obligó su persona e bienes e dió poder a las justicias de sus Majestades de cualesquier parte que sean para que por todos los remedios y rigores del derecho, a que se lo hagan cumplir e pagar como si fuese sentencia contra él dada, consentido e no apelada e pasada en cosa juzgada e renunció cualesquier leyes de que en este caso se pueda aprovechar y valer y de la del derecho en que dice que renunciación fecha de leyes *non vala* y lo firmó aquí de su nombre siendo presentes por testigos Salvador de Estrada y Juan Gallego y Francisco del Castillo y Pedro de las Rivas vecino de esta ciudad".

"Fuéle leído al otorgante al cual y a los dichos testigos, yo el escribano yuso escripto roy fe que conozco. Andrés de Cabre-ra.—Rúbrica.—Bartolomé de Medina.—Rúbrica."

"Yo Andrés de Cabrera escribano de su Majestad fui presente a lo que dicho es e otorgamiento e fize aquí mío signo. El signo del escribano.—En testimonio de verdad, Andrés de Cabrera.—Rúbrica".

Hago notar que esta escritura la pone Fernández del Castillo inmediatamente después, a continuación, de la carta al Virrey don Luis de Velasco, que hemos copiado y como formando un solo cuerpo, aunque no lo advierte ni coinciden las fechas. De todas maneras, la afirmación de Medina, que firma los dos documentos, "lo arriba contenido *de su propia letra*", contradice la respetable y sabia opinión de don Alberto María Carreño, que hemos adelantado y sostiene que ese escrito es del hijo de Medina, religioso agustino. ¿Estoy en un error? ¿Interpreté mal? Es muy posible.

Cómo el Virrey don Luis de Velasco puso por condición a Medina para otorgarle el permiso y privilegio, que no cobrara más de \$300 por usuario de su procedimiento (patente diríamos hoy) éste escribió al Virrey proponiéndole una tarifa a base del número de esclavos que trabajaran en la mina considerada en cada caso, tarifa que don Luis aceptó como buena y equitativa.

A continuación la carta u oficio motivo de esta proposición, documento que también se debe al celo investigador del señor Fernández del Castillo (14).

"Bartolomé de Medina, Digo que VS Ylustrísima me hizo merce de mandar que nadie en esta Nueva España y Provincias de ella sugetas pudiese sacar plata con azogue dentro de seis años sino fuere pagándomelo, con tal que al que más llevase fuese hasta 300 pesos de minas y atento que por la dicha merce parece ser voluntad de V S Ilustrísima que no todos pagasen los 300, sino cada uno conforme a la Hacienda que tuviese y teniendo atención a ésto, aunque es sin comparación el provecho que les verná de beneficiar sus metales con azogue o por fundición, he hecho la moderación siguiente para que sólo V S la vea y entienda que conforme a ella haré y llevarán por intención las personas que llevaren mi poder lo mismo y es:

"Quien tuviere de cincuenta esclavos arriba, 300 pesos de minas.

"Quien tuviere de cuarenta esclavos arriba, 250 pesos de minas.

"Quien tuviere de treinta esclavos arriba, 200 pesos de minas.

"Quien tuviere de veinte esclavos arriba, 150 pesos de minas.

"Quien tuviere de diez arriba, 100 pesos de minas.

"Quien tuviere de diez abajo, 60 pesos de minas.

lo cual se entiende entre negros e indios esclavos o concertados

o por concertar y por al tiempo que se concertó este negocio... (roto el original)... o dineros en él, no pudiendo salir con ella, me encomendé a nuestra señora y le ofrecí parte de toda la ganancia que en ello obiese y tengo por cierto, que de su mano fuí alumbrado para salir con ello e quiero cumplir lo que prometí e dedicarlo a la obra más santa e pía que hay en esta tierra, que es el colegio de las niñas recogidas que es el cuarto de todo lo que esta Merce ubiere y porque a V Sria. Ilustrísima le alcance parte de la buena obra, doy a V Señoría Ilustrísima la Cédula que va firmada de mi nombre para que V. S. Ilustrísima la entregue de su mano al retor y diputados de la cofradía del Santísimo Sacramento y caridad a cuyo cargo está el dicho colexio y casa de las dichas verfanas."

"La moderación arriba dicha, se entiende con los mineros que tienen casa, fundiciones, afinaciones y esclavos al tiempo que V. S. I. me hizo la dicha merced y no con los que de nuevo han ido y fueron a ser mineros después que V. S. Ilustrísima me dió la dicha merced, porque no es razón que gocen de esta moderación como los que son mineros antiguos a lo menos, de antes que V. S. I. me hiciera la merced, porque antes me parece que aunque sea en mi perjuicio y trato, por ir a ser minero, por el daño que redundará a la república y con los tales, yo me concertaré como yo pudiere, no excediendo de la merced que V. S. I. me tiene hecha y esta memoria torno a suplicar a V. S. I. se se guarde para sí, porque sólo la doy para que V. S. I. entienda que me quiero moderar con todos, porque sé que en ello hago servicio a V. S. y no tener respeto al bien general y particular que todos han de recibir de ello y suplico a V. S. la guarde porque al publicarse podía haber algún inconveniente y diferencias sobre si tienen más o menos esclavos e yo prometo a V. S. I. de no exeder de esta memoria que doy firmada de mi nombre. Bartolomé de Medina.—Rúbrica".

"En cumplimiento del compromiso sagrado, envió la lista de las personas que se habían concertado con él para usar el privilegio en las minas de Pachuca, Taxco, Sultepec, Sacualpan, Tlalpujahua, Guanajuato, Temascaltepec y en México".

El importe total subió a \$10.812,24, de los que se apartaron los "2.703=7 tomes4 que correspondían a su consocia, ...y protectora, la Santísima Virgen María.

Bartolomé de Medina ha sido leal y hasta escrupuloso al advertir que la primera idea para llegar a su invento la debió a un alemán, en Sevilla. Ha sido tenaz y decidido hasta alcanzar el éxito. Ha sido generoso con su dinero y cumplidor en sus tratos. Don Bartolomé de Medina fué un hombre ejemplar, un caba-

llero piadoso y creyente, un incansable trabajador, cuyo talento y esfuerzo puso al servicio de una causa para bien de su patria y de su rey, honrando a España y a Sevilla su cuna; y yo en estos renglones quiero rendirle el tributo de mi homenaje de mi admiración, simpatía y respeto.

No fué Medina el único minero sevillano que trabajara en las minas de Nueva España, en el siglo XVI. F. Fernández del Castillo, ob. cit., pp. 11, 14 y 15 da una lista de mineros y ensayadores de este tiempo en la que nos cita a Juan de Tolosa, "marido de doña Leonor Cortés Moctezuma, nieta del Emperador Moctezuma, hija de Hernán Cortés y de doña Isabel Moctezuma, hija del Emperador". Le llamaban *el italiano*, tal vez porque estuvo en Italia, y también "*Barbaluonga*". En su información (A. G. I. 1-3-27-18) declaró ser natural de Sevilla. La vida de éste hombre excepcional está llena de aventuras y aciertos. Fué muy querido de los indios —no hay que olvidar que estaba casado con una mestiza, nieta del Emperador— a quienes defendió siempre, infundiéndoles una gran confianza, descubrió varias minas y "el 20 de enero de 1548 fundó la población de Zacatecas, en unión de Cristóbal de Oñate, don Baltasar de Bañuelos y don Diego de Ibarra". En 1559 el Cabildo acordó nombrar Patrona de la población a Nuestra Señora de los Remedios. (Mota Padilla, hoja 195) (15).

Y siguiendo con la obra de Fernández del Castillo, a p. 15, leemos con gusto el juicio que le merece a este docto maestro la persona extraordinaria de Tolosa *Barbaluonga*, repetiré, porque me enorgullece, sevillano de nacimiento, "a quien tanto debe la minería, sobre todo por sus descubrimientos en los Estados del interior".

"Juan de Tolosa debería tener un monumento, no solamente por lo que con sus hallazgos hizo progresar la minería, sino porque para buscar los minerales hizo expediciones y exploraciones, que lo hacen acreedor a que se le considere como benemérito de la geografía".

Y Modesto Bargallo, ob. cit., pp. 61-62, cita al conde de Santiago de la Laguna (16) que dice: "en la capilla de los Reyes de la iglesia parroquial de Zacatecas, existía la siguiente inscripción: "Año de 1546, día de la Natividad de Nuestra Señora, entré en estas minas yo Joanes de Tolosa y año de 1548, día del Señor San Sebastián, a veinte de enero entré yo Baltasar Temiño de Bañuelos, en estas minas, y en este mismo año, día del Señor San Bernabé, a once de junio se descubrió la Beta de San Bernabé, que fué la primera beta de plata que se descubrió..."

Otro sevillano minero de Nueva España fué Juan del Hierro,

natural de Alanís, que llegó al país en 1525 y desde Zumpango se quejaba de "que teniendo esclavos y minas no tenía bastante con qué mantenerse" (17).

También Antón García Saldaña era natural de Sevilla, y estaba en Nueva España desde 1533 y fué "el primero que dió orden de cómo se hicieron ingenios de fundir metales, batanes, etcétera, de que ha redundado mucho provecho"... (18).

No fueron éstos los únicos sevillanos mineros que prestaron sus servicios y esfuerzos para contribuir con su ingenio, diligencia y habilidad a la explotación de esta riqueza en América, pero con los botones de muestra que presento, queda satisfecho y orgulloso y espero idénticos sentimientos de los lectores sevillanos que me lean.

¡No olviden ustedes que desde lo que fué Nueva España escribo!

MARIANO DE CARCER DISDIER.

México, D. F., mayo de 1958.

NOTAS Y REFERENCIAS

- (1) Sociedad Científica ANTONIO ALZATE. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1927. (Separata).
- (2) Profesor de Química del Instituto Politécnico de México. Antiguo profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Guadalajara. España.
- (3) Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. Primera edición, 1955.
- (4) Don Francisco Fernández del Castillo. Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina. Memorias de la Sociedad Científica ANTONIO ALZATE, vol. XLVII. (1927), pp. 207-251.
- (5) De la separata ind., pp. 27 y 28.
- (6) De M. Bargalló, ob. cit., p. 118, nota 780, transcrito de Gómez Cervantes, G. La vida económica y social de Nueva España... (1599). 1944, p. 47 del prólogo de Carreño.
- (7) M. Bargalló, ob. cit., p. 115, nota 781, transcrito de Libro primero de profesiones de agustinos. Ms. f. 39. Antiguas bibliotecas de José María L. Agreda y Sánchez, y Jenaro García. Actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin, EE. UU. (Citado por Alberto M. Carreño en el prólogo de La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI, por Gonzalo Gómez de Cervantes. México, 1944, páginas 34 y 35-47).
- (8) Ibidem. Nota 340. «Colección Muñoz. (Copias de manuscritos). Biblioteca de la Academia de la Historia, de Madrid, tomo 87, folio 139».
- (9) PP. 113 y 114.
- (10) Von Born, I: Über das Anquicken der Gold-und Silberhaltigen Erze, Rohsteine, Schwarzkupfer und Hüttenpeise. Viena, 1786, citado en la Bibliografía de La Minería y la Metalurgia... Nota 363.
- (11) Modesto Bargalló, ob. cit., p. 114.
- (12) Nota 362: Sonneschmidt, F.: Tratado de amalgamación de México, 1805, prólogo.
- (13) F. Fernández del Castillo, ob. cit., pp. 26 y 27.
- (14) Ob. cit., pp. 34 y 35.
- (15) Ibidem, p. 12.
- (16) Nota 537. Santiago de la Laguna, conde de: Descripción de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, 1732 cc. V. y VIII (Transcrito en notas 774 y 775. Salinas de la Torre, G.: Testimonio de Zacatecas. (Selección). México, 1946, pp. 70-71-79. Nota 232. Sierra, Justa, et alt. México: su evolución social. Parte II: La evolución minera. Vol. II, 1901. Página 60.
- (17) Fdez. del Castillo, ob. cit., p. 19. Transcrito de Méritos y Servicios. Ms. editado por A. de Icaza, con el nombre de Diccionario Biográfico de Conquistadores y Pobladores de Nueva España. Registros de ofici. (A. G. I.) Sevilla, etc. 7-5-1.
- (18) Ibidem, p. 21.